

ACTA DE RECEPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SESEA/AD/004/2019

I. OBJETO

Hacer constar la entrega y recepción de los servicios objeto del contrato de Adquisición de Prestación de Servicios Número SESEA/AD/004/2019, relativo a la adquisición de servicios relativos a la CREACIÓN Y DESARROLLO DE MATERIAL DIGITAL PARA SU DIFUSIÓN EN INTERNET, lo anterior con fundamento en la Cláusula Primera del referido instrumento jurídico.-----

II. LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sita en domicilio Calle Séptima Número 602, Colonia Zona Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al día 30 de marzo de 2010. -----

III. CONTRATO EN VIRTUD DEL CUAL SE HACE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS

Contrato de Adquisición Número SESEA/AD/004/2019, relativo a la adquisición de prestación de servicios relativos a la CREACIÓN Y DESARROLLO DE MATERIAL DIGITAL PARA SU DIFUSIÓN EN INTERNET, celebrado entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y por el C. Daniel Arturo Muela Campos, representante legal de la persona moral Consultoría Folklore Interactivo S.C., a quien se denominará el prestador, suscrito el día 26 de diciembre del año 2019. -----

IV. SUJETOS QUE INTERVIENEN

Por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, interviene en el acto de entrega-recepción, la C.P. Claudia Margarita Madrid Barraza, Coordinador Administrativo y la Lic. Georgina Arroyo Orpinel Coordinadora de Vinculación Interinstitucional y con la sociedad Civil. -----

Por el prestador Consultoría Folklore Interactivo S.C. el Ing. Daniel Arturo Muela Campos -----

V. HECHOS

Por medio de la presente acta se hace constar, que con motivo del Contrato de Adquisición SESEA/AD/004/2019, por medio de este acto se hace entrega de los siguientes servicios:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE SERIE	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
1	CREACIÓN Y DESARROLLO DE MATERIAL DIGITAL PARA SU DIFUSIÓN EN INTERNET	S/N	\$259,840.00
		TOTAL	\$259,840.00

**Se adjunta a la presente el anexo técnico.*

Conforme a la cláusula tercera se estipula la entrega del 30% por concepto de anticipo al prestador, importe que corresponde a \$77,952.00, el cual fue pagado con fecha del 14 de enero del 2020, quedando pendiente únicamente la transferencia del importe de \$181,888.00 conforme a la factura con folio 1949 emitida por el prestador por lo que resta del servicio prestado.

VI. CIERRE

Una vez asentados los hechos y una vez leída el acta, quedan enterados de su contenido y alcance, por lo que no habiendo más que tratar se cierra la presente para los fines a que haya lugar siendo las 11:30 horas del día 30 de marzo de 2020, firmando al margen y al calce los que en ella participan. -----

RECIBE POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



C.P. CLAUDIA MARGARITA MADRID BARRAZA



LIC. GEORGINA ARROYO ORPINEL

ENTREGA POR PARTE DEL PRESTADOR CONSULTORÍA FOLKLORE INTERACTIVO S.C.



ING. DANIEL ARTURO MUELA CAMPOS

Alejandra Macías P.
Karla Alejandra Macías Pérez

TESTIGO



TESTIGO